ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA Compañía AVILMAT S.A. CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los dos días de junio del dos mil quince a las 11H00 en las oficina, ubicada en la Cdla. SAUCES Solar 117 Mz. 112F, se reúnen Accionistas de la compañía **AVILMAT S.A.** con la concurrencia de: ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS, propietaria de setecientas veinte acciones (720) ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas, y EURI ANTONIO ALAVA BRIONES, propietaria de OCHENTA (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de ($ 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1.00) cada una de ellas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc EURI ANTONIO ALAVA BRIONES, y como Secretario de La Junta la señora ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS, por ser la Gerente General de la compañía.

Los Accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías; y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Resolver sobre el CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL de la compañía **AVILMAT S.A.** Del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Manta de la Provincia del Manabí.

SEGUNDO.- Resolver sobre la reformas al estatuto social.

TERCERO.- Resolver sobre la autorización al Representante Legal a fin de que suscriba la respectiva minuta.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los accionistas reunidos, aceptan el orden del día.
La secretaria de la Junta procede a exponer el punto uno del orden del día y declara abiertas las deliberaciones sobre el mismo, en este estado interviene el Presidente Ad-hoc quien manifiesta, que la mayoría de las actividades comerciales de la compañía se centran en el cantón Manta, Provincia de Manabí por lo que propone a los accionistas voten a favor de que se cambie el domicilio. No habiendo más intervenciones la Secretaria de la Junta procede a realizar la respectiva votación, quedando por unanimidad aprobado el punto uno del orden de día.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN